



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030212/2012, por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina de la Dra. Constanza VILLAGRAN en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA APLICADA (ING.) y a la Dra. Romina COMÍN en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en QUÍMICA APLICADA (ING.); y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que los cargos objeto de selección se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento a fs. 03;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 91 y 92, en la que se propone la designación la Dra. Constanza VILLAGRAN y de la Dra. Romina COMÍN;

El Curriculum Vitae de la Dra. Constanza VILLAGRAN a fs. 13 a 17;

El Curriculum Vitae de la Dra. Romina COMÍN a fs. 25 a 32;

Lo informado por el Área Personal a fs. 95;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 96;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente a la Dra. Constanza VILLAGRAN (Leg. 33368 D.N.I. 21.900.991 - FN: 22-OCT-70), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA APLICADA (ING.), del Departamento QUÍMICA, desde el 1º de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció al Dr. Rafael BORNEO BENISTA.



ep 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente a la Dra. Romina COMÍN (Leg. 38490 D.N.I. 26.956.218 - FN: 16-NOV-78), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en QUÍMICA APLICADA (ING.), del Departamento QUÍMICA, desde el 1º de Agosto de 2012 y mientras dure la licencia del Biól. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY o hasta el 31 de Marzo de 2013.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que las docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 - HCS - 95. - Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Constanza VILLAGRAN y la Dra. Romina COMÍN, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Estas designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y archívese.

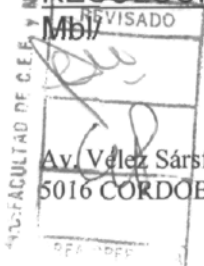
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 731 - H.C.D. - 2012.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina